

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie E: PREGUNTAS
CON RESPUESTA ORAL

14 de febrero de 1980

Núm. 154-I

PREGUNTA

Actuación del Gobierno con relación a los acontecimientos de la Embajada de España en Guatemala.

Presentada por don Felipe González Márquez y don Miguel Angel Martínez Martínez

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la pregunta que a continuación se inserta, formulada por los Diputados don Felipe González Márquez y don Miguel Angel Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre actuación del Gobierno en relación a los acontecimientos de la Embajada de España en Guatemala, y para la que se solicita contestación oral en el Pleno de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe González Márquez, Diputado por Madrid, y Miguel Angel Martínez Martínez, Diputado por Ciudad Real, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, formulan, al amparo

de los artículos 128 y siguientes del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta oral en el Pleno de la Cámara.

Pregunta sobre actuación del Gobierno con relación a los acontecimientos de la Embajada de España en Guatemala.

Antecedentes

Los acontecimientos que se han producido en la madrugada de hoy en la Embajada de España en Guatemala constituyen un hecho insólito en cuanto a la gravedad de sus trágicas consecuencias; no pueden, sin embargo, producir sorpresa alguna para quienes conocemos la naturaleza y las costumbres de los distintos regímenes que han imperado en Guatemala desde hace muchos años. En efecto, no cabe manifestar extrañeza por quienes una y una vez hemos denunciado la permanente violación de derechos humanos que los gobernantes guatemaltecos han venido llevando a cabo y que culmina con la sistemática eliminación física —hasta límites de genocidio— de aquellos individuos

o grupos que a nivel sindical, político, campesino, religioso o estudiantil han levantado la voz pidiendo justicia y libertad o se han atrevido a plantear alternativas democráticas frente a la dictadura impuesta al pueblo de Guatemala. Basten, como símbolo de tantos miles de víctimas los nombres de Manuel Colom Argueta y de Alberto Fuentes Mohr, dirigentes políticos progresistas de talla nacional asesinados en tiempos recientes.

La sorpresa es, pues, hoy patrimonio de los ingenuos o de los hipócritas, que mal pueden tapar el haber considerado hasta ayer mismo al régimen guatemalteco como un "régimen amigo", de igual modo que consideran amigos a tantos otros regímenes que como aquél practican en otros tantos países de América latina la violación institucional de los principios democráticos y de los derechos más elementales.

Condenamos los socialistas como intolerable el que la fuerza pública guatemalteca asaltase la Embajada de España, cualesquiera que fueran los hechos que en el interior de nuestra misión estuvieran produciéndose, y en tanto que nuestro Embajador no sólo no requería allí su presencia, sino que conminaba con todos los medios a su alcance a esa fuerza —y al Gobierno de Guatemala— para que la misma no entrara en la Embajada, territorio español.

El asalto que aquí denunciarnos y su trágico balance de 37 muertos, del que hacemos responsables a las autoridades de Guatemala, constituyen la mayor prueba del más absoluto desprecio de aquéllas para con los derechos humanos, para con las normas universalmente reconocidas en el

Derecho y en las relaciones internacionales y para con España y los españoles.

Ante tan graves acontecimientos, y considerando que no es tiempo de lamentaciones ni de llamarse a engaños, sino de serena indignación, de esclarecimiento de responsabilidades y de firmeza, pedimos al Gobierno que dé cumplida respuesta de las siguientes preguntas:

1.º ¿Cuál fue la actuación del Gobierno durante el transcurso de los acontecimientos antes reseñados? ¿Cuál fue esa actuación tras de conocerse el fatal desenlace de los hechos, pero, sobre todo, cuáles fueron las medidas precisas adoptadas por el Gobierno ante las angustiadas llamadas de nuestro Embajador, y precisamente con vistas a evitar la tragedia que luego había de producirse?

2.º ¿Qué respuesta entiende dar el Gobierno a la actuación de las autoridades guatemaltecas, teniendo también en cuenta las versiones de los hechos descaradamente falsificadas a todas luces, que el Gobierno de Guatemala ha difundido sobre los acontecimientos que aquí nos ocupan?

3.º ¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno para proteger los intereses —y aun la vida— de los ciudadanos españoles afincados en Guatemala que, ante cualquier actitud firme y digna de nuestras autoridades, bien pudieran ser víctimas de un régimen que ha dado sobradas pruebas de su arbitrariedad y de su absoluta carencia de escrúpulos a todos los niveles?

Palacio de las Cortes, 1 de febrero de 1980.—Felipe González Márquez y Miguel Ángel Martínez.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID